



Suan, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
Radicado No: 08870-40-89-001-2018-00045-00
Demandante: GLADYS GUERRERO DE BOLIVAR
Apoderado: BLANCO PEÑARANDA DE LARA
Demandado: NADITH FONTALVO RIVERA

SECRETARIA.- Como viene ordenada por auto que antecede, se procede a la LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS que se cobran en este proceso, de la siguiente manera:

Agencias en Derecho	\$ 433.566
Notificación Personal	\$ 13.900
TOTAL	\$ 447.466

SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$447.466).

De conformidad con el artículo 366 en concordancia con el 110 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de TRES (3) días.

Dahir Moscote S.

DAHIR ALBERTO MOSCOTE SAUMETH
Secretario